

Anexo 1
CARTA DE POSTULACIÓN

Ciudad y Fecha: _____

Señor

AURELIO MEJÍA MEJÍA

GERENTE GENERAL DE COLOMBIA PRODUCTIVA

Calle 28 No.13A – 24 Piso 6º

Bogotá D.C.

El suscrito _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ actuando como Representante Legal de _____, sociedad domiciliada en la ciudad de _____, identificada con NIT _____, debidamente facultado (a) para la suscripción del presente documento y quien en adelante se denominará la empresa.

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, formulo la presente POSTULACIÓN para participar de forma activa y comprometida en todas las actividades propuestas en el marco de la convocatoria No. _____, la cual tiene como objeto: “Seleccionar mipymes de Servicios Basados en Conocimiento, para participar en el tercer ciclo del Programa de Encadenamientos Productivos de Servicios denominado “Mejores proveedores de servicios sofisticados” a través del cual las mipymes postuladas y seleccionadas recibirán asistencia técnica especializada y formación para cerrar brechas que faciliten el relacionamiento entre las empresas de SBC y con otros sectores, aprovechando la oportunidad de generar complementariedades entre sectores productivos y fomentar así la inserción en cadenas globales de valor.”, y en caso de que me sea aceptada por COLOMBIA PRODUCTIVA, me comprometo a:

- I. Suscribir un acuerdo de servicios con la firma gestora, que regule sus relaciones, derechos y obligaciones, así como las cláusulas de confidencialidad, y demás condiciones para el cumplimiento de todas las fases del proyecto. Este acuerdo no requiere contrapartida.
- II. Suscribir con los consultores especializados en las líneas de Capacidades Humanas y Cierre de brechas para generación de alianzas y encadenamientos, los Acuerdos de Servicios correspondientes para instrumentar la prestación de los servicios por parte de cada consultor, manejo de propiedad intelectual, y el reconocimiento y pago de la contrapartida que corresponda.
- III. Garantizar la participación de la empresa en todas las fases del programa establecidos en el numeral 14. FASES DEL PROGRAMA de los Términos de Referencia objeto de este proceso.
- IV. Aportar por concepto de contrapartida, en efectivo y en especie, según el número de colaboradores que inicien formación en Talento 4.0 y Talento Bilingüe.

# de colaboradores formatos en talento Bilingüe o Talento 4.0	Aporte Programa (Incluido IVA)	Total Contrapartida de la empresa (*)	Contrapartida de la empresa en Efectivo (Incluido IVA)	Contrapartida de la empresa en Especie
1	\$19.504.000	\$2.167.111	\$470.000	\$1.697.111
2	\$21.528.000	\$2.392.000	\$582.500	\$1.809.500
3	\$23.552.000	\$2.616.889	\$695.000	\$1.921.889
4	\$25.576.000	\$2.841.778	\$807.500	\$2.034.278
5	\$27.600.000	\$3.066.667	\$920.000	\$2.146.667

# de colaboradores formatos en talento Bilingüe o Talento 4.0	Aporte Programa (Incluido IVA)	Total Contrapartida de la empresa (*)	Contrapartida de la empresa en Efectivo (Incluido IVA)	Contrapartida de la empresa en Especie
6	\$29.624.000	\$3.291.556	\$1.032.500	\$2.259.056
7	\$31.648.000	\$3.516.444	\$1.145.000	\$2.371.444
8	\$33.672.000	\$3.741.333	\$1.257.500	\$2.483.833
9	\$35.696.000	\$3.966.222	\$1.370.000	\$2.596.222
10	\$37.720.000	\$4.191.111	\$1.482.500	\$2.708.611

- V. Como parte de la contrapartida en especie, a garantizar la asignación de por lo menos un (1) profesional senior “Líder del proyecto”, con dedicación de por lo menos un 25% de su tiempo para el desarrollo del proyecto, para que acompañe cada una de las actividades, participando de manera activa en la consolidación de contenidos y conclusiones de cada etapa.
- VI. Asegurar que los colaboradores postulados por la empresa para la línea de capacidades humanas cuenten con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades formativas.
- VII. Atender las reuniones, visitas, observaciones, solicitudes de información y/o pruebas que solicite la firma gestora del proyecto y/o COLOMBIA PRODUCTIVA.
- VIII. Brindar la información de indicadores de avance e impacto, a los seis (6) meses y a los doce (12) meses, posteriores a la intervención, a Colombia Productiva o a la firma que se determine para solicitarla. Lo anterior, para efectos de medir el impacto del Programa en las empresas. Este reporte tendrá lugar luego de la terminación del acuerdo de servicios tripartito a suscribirse en el marco del Programa. En caso de no reportar los indicadores requeridos dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la solicitud realizada, la empresa no podrá ser admitida en convocatorias posteriores publicadas por COLOMBIA PRODUCTIVA. Adicionalmente, esta información se pondrá en conocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Así mismo declaro:

1. Bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
2. Que los recursos de la empresa que represento no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dinero proveniente de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

En todo caso, si durante el plazo de vigencia del presente compromiso, la empresa que represento, algunos de sus administradores o socios llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc) relacionadas con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento de terrorismo, o fueses incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., Fiducoldex como administrador de Colombia Productiva informará a la empresa y al respectivo responsable, su exclusión inmediata del Programa de Fortalecimiento de Iniciativas Clúster.

